

# HORIZON-EIE-2027-01-CONNECT-01

## Startup Europa

[Plan de Trabajo EIE](#)

Rev. 03/26

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA	
<b>Tipo de financiación:</b> Lump Sum	<b>Ámbito:</b> Europeo
<b>Número de participantes:</b> Consorcio	<b>Destinatarios:</b> Startups y Scalups
<b>Tipología del proyecto:</b> CSA	<b>Estado:</b> Abierta desde el 01/06 al 15/09 de 2027

### OBJETO

Crear un ecosistema dinámico para apoyar mejor a la próxima generación de empresas innovadoras cuyas soluciones liderarán la transición hacia una UE más competitiva y un mundo más sostenible, inclusivo y resiliente.

Esta medida conectará los ecosistemas locales de startups y scalups de los sectores digital, de tecnología avanzada y de fabricación, y apoyará las actividades de aceleración transfronterizas para aquellos startups y scalups que demuestren tracción (es decir, adecuación del producto al mercado o, como mínimo, haber completado una ronda de financiación inicial). Entre los ecosistemas de startups y scalups que se conectarán, se prestará especial atención a la inclusión de ecosistemas de países y/o regiones «moderadamente innovadores» o «emergentes».

Si bien las actividades de aceleración transfronteriza están abiertas a todas las startups y scalups europeas que demuestren tracción, la acción se dirige a empresas identificadas en Horizonte Europa (por ejemplo, a través del EIC, incluida la acción EIC Scalup, empresas apoyadas por el EIT y empresas apoyadas a través de los Valles de Innovación Regionales) y del Programa Europa Digital (por ejemplo, de los Centros Europeos de Innovación Digital), así como el uso de la inteligencia del Radar de Innovación y otros conjuntos de datos pertinentes. También debería considerarse la orientación hacia empresas financiadas por programas nacionales, en particular las que forman parte de programas con certificación «Plug-in».

### BENEFICIARIOS

Al menos el 50% de los participantes en un consorcio deben estar establecidos en países o regiones «moderadamente innovadores» o «emergentes». ([Perfil regional de España](#))

### CUANTÍA

El presupuesto total para esta iniciativa es 18 millones de euros. Contribución por proyecto: 2 millones de euros. Los beneficiarios podrán proporcionar apoyo financiero a terceros. El apoyo a terceros solo podrá prestarse en forma de subvenciones. El importe máximo que se concederá a cada tercero es de 60 000 EUR.

### RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

- Ampliar la presencia en el mercado de las startups europeas en tecnologías digitales estratégicas e innovación «deep tech», incluyendo, entre otras, la inteligencia artificial, la informática avanzada, la ciberseguridad, la Internet de próxima generación, la cadena de bloques, el internet de las cosas, el metaverso, la energía, las tecnologías verdes, las tecnologías agrícolas y las tecnologías financieras;

- Mejorar la conexión de las startups y las scalups —incluidas las startups respaldadas por el EIT y el EIC, así como las titulares del Sello de Excelencia— con los ecosistemas, las comunidades y los posibles nuevos mercados locales y/o europeos pertinentes;
- Ampliación de las capacidades para poner en contacto las soluciones tecnológicas desarrolladas por startups digitales y de tecnología profunda altamente innovadoras financiadas por la Unión Europea (UE) con oportunidades de inversión y crecimiento, en colaboración con otras iniciativas como: el EIC, el EIT y las Comunidades de Conocimiento e Innovación (KIC), InvestEU, el Programa Europa Digital, Women TechEU, compradores públicos y privados, o inversores y empresas de innovación corporativa.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el 01/06 al 15/09 de 2027.

## ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea.

Más información:  
Área de Innovación y Financiación de la I+D+i Empresarial  
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial  
900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.